



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL,

21 Nov 2016

DECRETO EXENTO N° 7.041 -

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1896, de fecha 16 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 3.- El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de diciembre del 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- El Pedido de Materiales de Compra N° 1851 de fecha 14.11.16.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir Materiales de Oficina para profesionales del Programa Fondo Fortalecimiento Municipal- Chile Crece Contigo 2016.
- 2.- **Que**, se cuenta con cotizaciones de 3 proveedores distintos.
- 3.- **Que**, el proveedor "JOSE RAMIRO ALFARO VALDES", RUT: 10.126.245-6, presenta el presupuesto más conveniente.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de Materiales de Oficina para profesionales del Programa Fondo Fortalecimiento Municipal- Chile Crece Contigo 2016, orden de compra menor a 3 U.T.M., por un valor de \$37.000.- pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-20-023-000-000 "PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador municipal

PRU/ IDH/ARC/RVO/rvo.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Depto. Finanzas (2)
- Control
- Of. Adquisiciones